



Poder Judicial

2042

Santa Fe, 04 de octubre de 2006.-

AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "REQUERIMIENTO DE INSTRUCCIÓN FISCAL N° 2 EN RELACIÓN A LA DENUNCIA DE ZANUTIGH ANA ISABEL; TEMPORETTI MARIA CRISTINA Y OLAZABAL EMILIANO", (Expte. N° 1309, AÑO 2005); de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Penal de Instrucción de la Octava Nominación. Y;

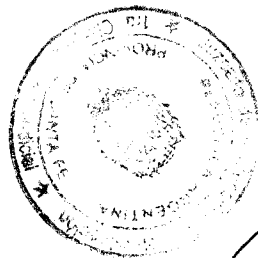
CONSIDERANDO: Que ha vencido el plazo establecido en el primer párrafo del Art. 208 del Código Procesal Penal y se encuentra agotada la investigación, no existiendo elementos de convicción suficientes como para procesar a CARLOS MIGUEL GOMEZ GALISSIER en la presente causa respecto de la imputación que se le formulara; por lo que, de conformidad con lo normado por el Art. 356 inc. 2° del referido cuerpo legal, corresponde disponer su sobreseimiento.-

Por ello;

RESUELVO: SOBRESEER a CARLOS MIGUEL GOMEZ GALISSIER, cuyos datos de filiación obran en autos; de la imputación que se le formulara en estos actuados (Art. 356 inc. 2° del Código Procesal Penal).-

Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Ejecutoriada que fuere, archívese.-

SANDRA M. VALENTE
SECRETARIA



JORGE E. INTRIZI
Jefe Penal Instrucción
OCTAVA NOMINACION

- 5 OCT 2006

P



SANDRA M. VALENTI
SECRETARIA

En 10-10-06 le he visto al Dr. Castro. C. L.

SANDRA M. VALENTI
SECRETARIA



Poder Judicial

2043

Santa Fe, 04 de octubre de 2006.-

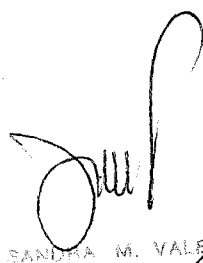
AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "REQUERIMIENTO DE INSTRUCCIÓN FISCAL N° 2 EN RELACIÓN A LA DENUNCIA DE ZANUTIGH ANA ISABEL; TEMPORETTI MARIA CRISTINA Y OLAZABAL EMILIANO", (Expte. N° 1309, AÑO 2005); de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Penal de Instrucción de la Octava Nominación. Y;

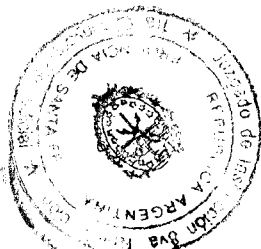
CONSIDERANDO: Que ha vencido el plazo establecido en el primer párrafo del Art. 208 del Código Procesal Penal y se encuentra agotada la investigación, no existiendo elementos de convicción suficientes como para procesar a **JOSE D'AMBROSSIO** en la presente causa respecto de la imputación que se le formulara; por lo que, de conformidad con lo normado por el Art. 356 inc. 2° del referido cuerpo legal, corresponde disponer su sobreseimiento.-

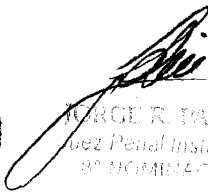
Por ello;

RESUELVO: SOBRESER a **JOSE D'AMBROSSIO**, cuyos datos de filiación obran en autos; de la imputación que se le formulara en estos actuados (Art. 356 inc. 2° del Código Procesal Penal).-

Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Ejecutoriada que fuere, archívese.-


SANDRA M. VALETTE
SECRETARÍA




JORGE R. PATRIZA
Juez Penal Instrucción
8ª NOMINACIÓN

- 5 OCT 2006

Dr. RICARDO HECTOR FAVARETTO
FISCAL DE DISTRITO N° 2
SANTA FE

SANDRA M. VALENTI
SECRETARIA

En 10-10-06 le he escrito al Dr. Paz, Sergio
Conte

SANDRA M. VALENTI
SECRETARIA



Poder Judicial

2044

Santa Fe, 04 de octubre de 2006.-

AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "REQUERIMIENTO DE INSTRUCCIÓN FISCAL N° 2 EN RELACIÓN A LA DENUNCIA DE ZANUTIGH ANA ISABEL; TEMPORETTI MARIA CRISTINA Y OLAZABAL EMILIANO", (Expte. N° 1309, AÑO 2005); de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Penal de Instrucción de la Octava Nominación. Y;

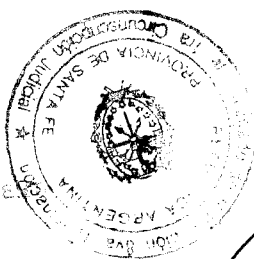
CONSIDERANDO: Que ha vencido el plazo establecido en el primer párrafo del Art. 208 del Código Procesal Penal y se encuentra agotada la investigación, no existiendo elementos de convicción suficientes como para procesar a **CARLOS ALBERTO FILOMENA** en la presente causa respecto de la imputación que se le formulara; por lo que, de conformidad con lo normado por el Art. 356 inc. 2° del referido cuerpo legal, corresponde disponer su sobreseimiento.-

Por ello;

RESUELVO: SOBRESEER a **CARLOS ALBERTO FILOMENA**, cuyos datos de filiación obran en autos; de la imputación que se le formulara en estos actuados (Art. 356 inc. 2° del Código Procesal Penal).-

Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Ejecutoriada que fuere, archívese.-

[Firma]
SECRETARIA



[Firma]
JURGE R. PATRIZI
Juez Penal Instrucción
de la Octava Nominación

- 5 OCT 2006

Poc

SANLITA M. VALENTI
SECRETARIA

DR. RICARDO HECTOR FAVARETTO
FISCAL DE DISTRITO N° 2
SANTA FE

En 10-10-06 lehe' u'clulo al Dr. Bay. Ant

SANLITA M. VALENTI
SECRETARIA



Poder Judicial

2045

Santa Fe, 04 de octubre de 2006.-

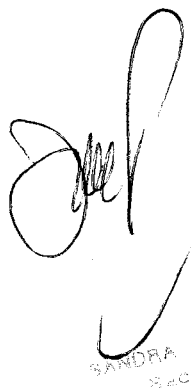
AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "REQUERIMIENTO DE INSTRUCCIÓN FISCAL N° 2 EN RELACIÓN A LA DENUNCIA DE ZANUTIGH ANA ISABEL; TEMPORETTI MARIA CRISTINA Y OLAZABAL EMILIANO", (Expte. N° 1309, AÑO 2005); de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Penal de Instrucción de la Octava Nominación. Y;

CONSIDERANDO: Que ha vencido el plazo establecido en el primer párrafo del Art. 208 del Código Procesal Penal y se encuentra agotada la investigación, no existiendo elementos de convicción suficientes como para procesar a **JUAN CARLOS CAFARATTI** en la presente causa respecto de la imputación que se le formulara; por lo que, de conformidad con lo normado por el Art. 356 inc. 2° del referido cuerpo legal, corresponde disponer su sobreseimiento.-

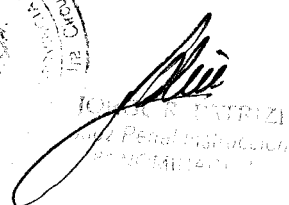
Por ello;

RESUELVO: SOBRESEER a **JUAN CARLOS CAFARATTI**, cuyos datos de filiación obran en autos; de la imputación que se le formulara en estos actuados (Art. 356 inc. 2° del Código Procesal Penal).-

Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Ejecutoriada que fuere, archívese.-


SANDRA M. VALENT
SECRETARIA




JUAN CARLOS CAFARATTI
Defensor Penal Instrucción
de Nominación

5 OCT 2006

SECRETARIA DE JUSTICIA

SANDRA M. VALENT
SECRETARIA

Dr. RICARDO HECTOR FAVARETTO
FISCAL DE DISTRITO N° 2
SANTA FE

En 10-10-06 le he' dicho al Dr. Busso.
Gst

SANDRA M. VALENT
SECRETARIA



Poder Judicial

2046

Santa Fe, 04 de octubre de 2006.-

AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "REQUERIMIENTO DE INSTRUCCIÓN FISCAL N° 2 EN RELACIÓN A LA DENUNCIA DE ZANUTIGH ANA ISABEL; TEMPORETTI MARIA CRISTINA Y OLAZABAL EMILIANO", (Expte. N° 1309, AÑO 2005); de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Penal de Instrucción de la Octava Nominación. Y;

CONSIDERANDO: Que ha vencido el plazo establecido en el primer párrafo del Art. 208 del Código Procesal Penal y se encuentra agotada la investigación, no existiendo elementos de convicción suficientes como para procesar a **JUAN JOSE MASPONS** en la presente causa respecto de la imputación que se le formulara; por lo que, de conformidad con lo normado por el Art. 356 inc. 2° del referido cuerpo legal, corresponde disponer su sobreseimiento.-

Por ello;

RESUELVO: SOBRESEER a **JUAN JOSE MASPONS**, cuyos datos de filiación obran en autos; de la imputación que se le formulara en estos actuados (Art. 356 inc. 2° del Código Procesal Penal).-

Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Ejecutoriada que fuere, archívese.-

SARUJO M. GARCIA
SECRETARIA



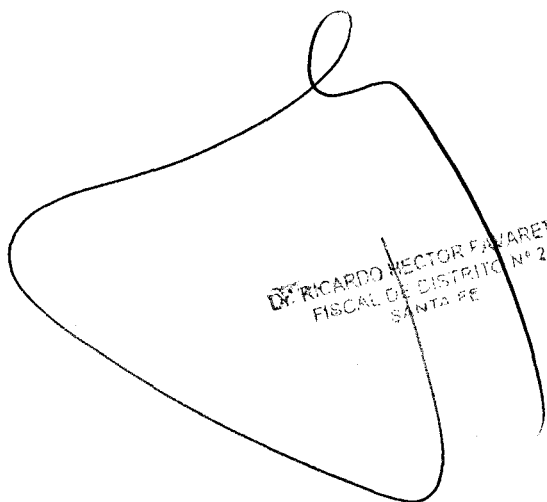
JOSÉ E. BATIZZI
Juez Penal Instrucción
8ª NOMINACIÓN

5 OCT 2006 NOTIFICO AL SR. FISCAL COMPTON

P



SANDRA M. VALENTI
SECRETARIA



DR. RICARDO HECTOR PAVARETTI
FISCAL DE DISTRITO N° 2
SANTA FE

En 10-10-06 le he u'cler al Sr. Paveser. Costa



SANDRA M. VALENTI
SECRETARIA



Poder Judicial

2047

Santa Fe, 04 de octubre de 2006.-

AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "REQUERIMIENTO DE INSTRUCCIÓN FISCAL N° 2 EN RELACIÓN A LA DENUNCIA DE ZANUTIGH ANA ISABEL; TEMPORETTI MARIA CRISTINA Y OLAZABAL EMILIANO", (Expte. N° 1309, AÑO 2005); de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Penal de Instrucción de la Octava Nominación. Y;

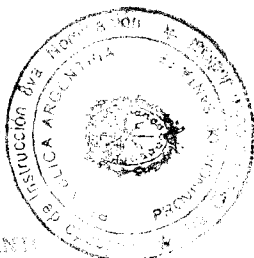
CONSIDERANDO: Que ha vencido el plazo establecido en el primer párrafo del Art. 208 del Código Procesal Penal y se encuentra agotada la investigación, no existiendo elementos de convicción suficientes como para procesar a **JORGE ALFONSO BOUNOUS** en la presente causa respecto de la imputación que se le formulara; por lo que, de conformidad con lo normado por el Art. 356 inc. 2° del referido cuerpo legal, corresponde disponer su sobreseimiento.-

Por ello;

RESUELVO: SOBRESEER a **JORGE ALFONSO BOUNOUS**, cuyos datos de filiación obran en autos; de la imputación que se le formulara en estos actuados (Art. 356 inc. 2° del Código Procesal Penal).-

Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Ejecutoriada que fuere, archívese.-

MARIANA M. VALENTINI
SECRETARIA



JORGE E. PATRÓN
Jefe Penal Instrucción
de la Octava Nominación

1-5 OCT 2006

NOTIFIQUE AL SR. FISCAL CONS...

Poc

Dr. RICARDO HECTOR FAVARETTO
FISCAL DE DISTRITO N° 2
SANTA FE

SANDRA M. VALENTI
SECRETARIA

En 10-10-06 le he cedido el Dr. Deso Petron.
Conte

SANDRA M. VALENTI
SECRETARIA



Poder Judicial

2048

Santa Fe, 04 de octubre de 2006.-

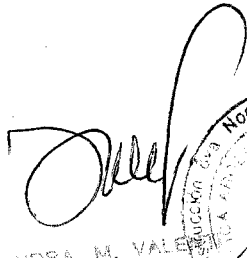
AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "REQUERIMIENTO DE INSTRUCCIÓN FISCAL N° 2 EN RELACIÓN A LA DENUNCIA DE ZANUTIGH ANA ISABEL; TEMPORETTI MARIA CRISTINA Y OLAZABAL EMILIANO", (Expte. N° 1309, AÑO 2005); de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Penal de Instrucción de la Octava Nominación. Y;

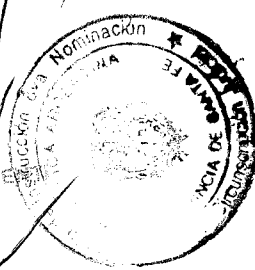
CONSIDERANDO: Que ha vencido el plazo establecido en el primer párrafo del Art. 208 del Código Procesal Penal y se encuentra agotada la investigación, no existiendo elementos de convicción suficientes como para procesar a **ALEJANDRO HUGO ALVAREZ OPORTO** en la presente causa respecto de la imputación que se le formulara; por lo que, de conformidad con lo normado por el Art. 356 inc. 2° del referido cuerpo legal, corresponde disponer su sobreseimiento.-

Por ello;

RESUELVO: SOBRESEER a **ALEJANDRO HUGO ALVAREZ OPORTO**, cuyos datos de filiación obran en autos; de la imputación que se le formulara en estos actuados (Art. 356 inc. 2° del Código Procesal Penal).-

Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Ejecutoriada que fuere, archívese.-

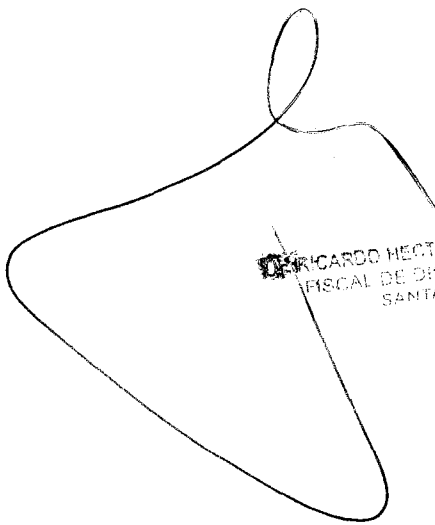

SANDRA M. VALENTE
SECRETARIA




JORGE R. PATRIZI
Juez Penal Instrucción
de la Octava Nominación

5 OCT 2006

NOTIFIQUE AL SR. FISCAL. CONSISTE


RICARDO HECTOR FAVARETTO
FISCAL DE DISTRITO N° 2
SANTA FE


SANDRA M. VALENTI
SECRETARIA

En 10-10-06 debí acudir al Dr. Diego Duarte.
Gste



SANDRA M. VALENTI
SECRETARIA